



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORCE.

La Cédula que se dio del Donatibo de
 los que hay y quexos muy del año
 de mil setecientos y tres y de
 Juan de los Rios y Pedro y Juan
 Martos Montalban Partiziparon
 otra de don Juan Mexane asente
 de don Juan de Puzo del Rey y la que dice
 que han sido subido a manos de S. M.
 la Consulta que se hizo en
 Longorand de la Ciudad y con
 estos Vizos en la Remision de las
 o elgero de don Donatibo, se abia
 de remitir a don Juan del Rey
 obispo de Gironda y quien se ha
 bido executado lo que en aquel
 dia bolbia a subir a manos de S. M.
 y en virtud de una Loma la cual
 acuerdo que los Cau de la Cruz
 respondan a don Juan de los Rios
 felina dando la enoxabera del
 de pasado en cargo; y como
 quedando el estado en que esta
 y que tiene esta dependenzia que
 en virtud de lo que se ha
 fuere servido en adelante, lo
 ha a que se pro bidenzia

